



Montes
Estado de las de Pinar
del Rio.

Circa un oficio del Ayuntamiento Constitucional de Pinar
del Rio, en fecha veinte y seis del actual, con el of.º
sobre el cobro de los impuestos de Censos, Pagarés y de
Ducado no cobrados que se hallan en su posesión. Enten-
diendo para esta Ayuntamiento. Acordado: se remita copia
al Sr. Jefe de P.º Pol.º de la P.º de Pinar, p.º tal
efectos que se leen y se dan.

M. A.
D. J. de Pinar
el Ayuntamiento de Pinar
del Rio.

Circa un oficio del Ayuntamiento Constitucional de la Compañía
de Pinar del Rio, en fecha veinte y seis del actual, con el of.º
sobre el cobro de los impuestos de Censos, Pagarés y de
Ducado no cobrados que se hallan en su posesión. Enten-
diendo para esta Ayuntamiento. Acordado: se remita copia
al Sr. Jefe de P.º Pol.º de la P.º de Pinar, p.º tal
efectos que se leen y se dan.

En veinte y seis del actual, a fin de of.º de la División de Pinar
del Rio, que se halla en su posesión. Entendiéndose para esta Ayuntamiento.
Acordado: se diga en contestación, que así como la misma está
poseída de la escritura que se allega, y acordado que se le
indique la División que se hace de un campo of.º ha desempe-
ñado con tanta satisfacción de sus subalternos, de las Autori-
dades y del Pueblo. Por el tiempo de más de tres años, lo di-
ficultad de cumplimiento dignamente a un jefe tan celoso
le impulsa a cuidar sus potestades con tanto celo, a fin de que
en obsequio del bien público acuda a conformar en el man-
do de la respectiva Compañía, con lo cual quedará un nuevo
servicio a tantos otros como bien contentados y la P.º de Pinar

